

d. PROGRAMA EDUCATIVO A INFRACTORES LEY 1801 DE 2016.

Se prestó acompañamiento y apoyo a Inspección de Policía durante el desarrollo del Programa de Educativo a Infractores del Código Nacional de Policía y Convivencia, Ley 1801 de 2016, mediante la realización de un taller referente a las infracciones relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales, haciendo especial énfasis en aquellas relacionadas con la inadecuada gestión y disposición de los residuos sólidos generados.

- Artículo 100. *Comportamientos contrarios a la preservación del agua.*
 - Numeral 1: Arrojar sustancias contaminantes, residuos o desechos a los cuerpos de agua.
 - Numeral 3: Deteriorar, dañar o alterar los cuerpos de agua, zonas de ronda hídrica y zonas de manejo y preservación ambiental en cualquier forma.
 - Numeral 6: Realizar cualquier actividad en contra de la normatividad sobre conservación y preservación de humedales.
- Artículo 102. *Comportamientos que afectan el aire.*
 - Numeral 1. Realizar quemas de cualquier clase, salvo las que de acuerdo con la normatividad ambiental estén autorizadas.
 - Numeral 2. Emitir contaminantes a la atmosfera que afecten la convivencia.

Artículo 111. *Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales.*

- Numeral 1. Sacar la basura en horarios no autorizados por la empresa prestadora del servicio o en sitio diferente al lugar de residencia o domicilio.
- Numeral 3. Arrojar residuos sólidos y escombros en sitios de uso público, no acordados ni autorizados por autoridad competente.
- Numeral 4. Esparcir, parcial o totalmente en el espacio público o zonas comunes el contenido de las bolsas y recipientes para la basura, una vez colocados para su recolección.
- Numeral 8. Arrojar basura, llantas, residuos o escombros en el espacio público en bienes de carácter público o privado.
- Numeral 9. Transportar escombros en medios no aptos ni adecuados.
- Numeral 13. Arrojar en las redes de alcantarillado, acueducto y de aguas lluvias, cualquier objeto, sustancia, residuo, escombros, lodos, combustibles y lubricantes que alteren u obstruyan el normal funcionamiento.

Los Talleres realizados fueron los siguientes:

- Programa de Educativo a Infractores del Código Nacional de Policía y Convivencia, Ley 1801 de 2016, el día 27/10/2017.
- Programa de Educativo a Infractores del Código Nacional de Policía y Convivencia, Ley 1801 de 2016, el día 13/07/2018.
- Programa de Educativo a Infractores del Código Nacional de Policía y Convivencia, Ley 1801 de 2016, el día 26/10/2018.



Programa de Educativo a Infractores del Código
Nacional de Policía y Convivencia.



Programa de Educativo a Infractores del Código
Nacional de Policía y Convivencia.